



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-032-2023
“SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REPARACIÓN PARA SANITARIOS DEL
PRIMER PISO DE GOBIERNO DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-032-2023**, correspondiente al **“SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REPARACIÓN PARA SANITARIOS DEL PRIMER PISO DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:39 horas** del día **06 de noviembre de 2023**, fecha señalada en bases de invitación para que tenga verificativo el acto de fallo; en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **16** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación **No. OM-INV-SER-032-2023** correspondiente al **“SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REPARACIÓN PARA SANITARIOS DEL PRIMER PISO DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.



RESEÑA CRONOLÓGICA:

1.- Se realizó invitación el día **16 de octubre de 2023** respecto al procedimiento de invitación número **OM-INV-SER-032-2023** para el **“SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REPARACIÓN PARA SANITARIOS DEL PRIMER PISO DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

2.- El día **23 de octubre de 2023** se envió oficio por correo electrónico para notificar las respuestas de los cuestionarios recibidos por parte de los invitados.

3.- Con fecha **26 de octubre de 2023**, tuvo verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **JORGE ANTONIO SALGADO MACAZANI/ JAS CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V. y MARIANO ROMERO BUELNA**.

4.- El día **02 de noviembre de 2023**, tuvo verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuesta técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **MARIANO ROMERO BUELNA**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MARIANO ROMERO BUELNA	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MARIANO ROMERO BUELNA	\$ 790,363.22 M.N. SIN INCLUIR 8% DE IVA

5. El día en que se actúa la Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación número **OM-INV-SER-032-2023**, con los siguientes resultados.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'd', a 'C', a '2', and several scribbles.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **12** inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MARIANO ROMERO BUELNA

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

NO CUMPLE:

Para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **5 y 9.2** inciso **A.** de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 5. **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO** de las bases de invitación se estableció lo siguiente:

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

Los servicios ofertados materia de la presente invitación, deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

En el precio del costo por servicio se deberá considerar todos los materiales necesarios (costos directos e indirectos), así como las refacciones y servicio técnico necesario, fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, primas correspondientes al seguro de los bienes, y todos los costos relacionados para brindar el servicio requerido.

El pago se hará al concluir los servicios recibidos a entera satisfacción de las Secretarías de Hacienda del Estado de Baja California y previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los servicios, comprometiéndose el Órgano solicitante, a cubrir dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración el contra recibo.

La facturación deberá ser a nombre de:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: GEB-460319-4H7

DIRECCIÓN: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994 CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

C.P.: 21000

No se proporcionarán anticipos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'C' on the right margin.]

- En el numeral 9.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA inciso A. párrafo segundo de las bases de invitación se estableció lo siguiente:

9.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

“...

...

*En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada uno de los conceptos que integran las partidas del paquete único, será causa suficiente para desechar su propuesta. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el Anexo 9 de estas bases de Invitación, la cual **deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 5 de estas bases de Invitación.***

...”

Derivado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante, se advierte que omite describir en dicho documento el numeral 5 correspondiente a las Condiciones de Precio y Pago, incumpliendo con lo solicitado y requerido en el numeral 9.2 inciso A de las bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta Económica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que se **DESECHA** su propuesta para **la totalidad de las partidas que integran el paquete único** en que participa.

En consecuencia y toda vez que **NO existe** propuesta **SOLVENTE** para la totalidad de las partidas que integran el paquete único éste Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-032-2023** para el **“SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REPARACIÓN PARA SANITARIOS DEL PRIMER PISO DE GOBIERNO DEL ESTADO”**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:44 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ANGEL JAHAZIEL BRIZ DORAME INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

A



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>ASESOR</p>  <p>C. ARMANDO ABEL GUTIÉRREZ MORALES ANALISTA DE OBRAS Y PROYECTOS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. IRIS XITLALITL CONTRERAS ROMO COORDINADOR DE SEGUIMIENTO E INVERSIÓN DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MARIANO ROMERO B	MARIANO ROMERO B	

2
C
h
o
r
a



HACIENDA
Secretaría de Hacienda

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



RREVISIÓN ECONÓMICA DETALLADA
OM-INV-SER-032-2023

"REMODELACIÓN Y REPARACIÓN PARA SANITARIOS DEL PRIMER PISO DE GOBIERNO DEL ESTADO"

PARTIDA	MARIANO ROMERO BUELNA	DICTAMEN
1 Y 2 DEL PAQUETE UNICO \$	790,363.22	NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES DE INVITACIÓN

SIN INCLUIR 08% DE IVA

Mexicali, Baja California, a 02 de noviembre de 2023, firmando los funcionarios que intervinieron en la revisión.

ANDRES DIAZ LOPEZ

ANDRES DIAZ LOPEZ
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]